



Motociclistas irán a examen para frenar la accidentalidad

El Ministerio de Transporte modificará la forma en que se expiden las licencias de conducción.

A partir del 2016, los motociclistas que quieran renovar o solicitar por primera vez su licencia de conducción deberán someterse a un riguroso examen, en el que se determinará si tienen la aptitud para estar al frente de uno de estos vehículos.

La modificación de la forma en que actualmente se expiden las licencias es la respuesta a la altísima accidentalidad de los motociclistas en el país, y que en muchos casos está asociada a la falta de experiencia de los conductores que salen a las calles. En Colombia, en el último año, 2.909 de ellos fallecieron en accidentes, y las motos dejan ya más peatones muertos que los carros.

En una serie de foros que el Ministerio de Transporte realizó en Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín, Montería y otras cuatro ciudades en las que se identificaron mayores niveles de accidentalidad, se determinaron las principales fallas en seguridad de los motociclistas colombianos.

Las preguntas del cuestionario fueron formuladas por expertos en movilidad y transporte. La validación de la prueba está en manos de la Universidad Nacional y la aplicación será de uso exclusivo del Ministerio de Transporte, es decir que las escuelas de conducción solo harán el proceso de capacitación.

Actualmente se evalúa qué tiempo se otorgará para la prueba y la forma de calificación. También se trabaja en la escogencia de los cuestionarios. Los expertos entregaron 400 interrogantes y de allí se sacará una muestra.

Las personas que no superen la prueba podrán volverse a postular a la evaluación un mes después de que hayan presentado el examen que fallaron.

El argumento de los expertos que asesoraron los foros es que si un conductor es idóneo para estar al frente de un vehículo, es un riesgo menos en la vía, pues tiene mejores nociones de comportamiento.



La iniciativa hace parte de la implementación del Programa Integral de Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas, que busca reducir los índices de accidentalidad y mortalidad en los que este gremio se ve involucrado.

Una de las prioridades son los casos en los que los peatones son víctimas de los motociclistas. En el informe 'Forensis', de Medicina Legal, publicado ayer por EL TIEMPO, se habla de que 664 personas fallecieron en el 2014 tras ser arrolladas por una moto. La estadística supera la de víctimas de otro tipo de automotores, que en el mismo año contabilizó 644 muertes.

De acuerdo con el reporte del Ministerio del Transporte, en los últimos 10 años 22.074 motociclistas fallecieron en accidentes de tránsito en las carreteras del país.

En los foros, los conductores de moto intentaron justificar esas cifras señalando que la imprudencia viene de los peatones, quienes al no cruzar por las cebras se meten entre la fila de carros, exponiéndose a ser arrollados por las motos, las cuales, en ocasiones, hacen zigzag por entre los vehículos.

Uno de los componentes más agresivos del programa es una campaña con mensajes que busquen un cambio de comportamiento en las vías. Los propios motociclistas expresaron en los foros que no han contado con mecanismos que les permitan establecer en qué se equivocan al conducir.

De allí que uno de los puntos principales del proyecto es generarles a los motociclistas un compromiso de autocuidado y autoprotección para evitar accidentes en la vías.

Las cifras del primer semestre de este año precisan que 454 motociclistas fallecieron por golpes en la cabeza. Por eso el programa contempla un capítulo especial para que los conductores de motos escojan el casco adecuado de acuerdo con la normativa vigente en materia de seguridad.

La campaña estará bajo la batuta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que entrará a operar en septiembre, y se estima que la primera evaluación se entregue en el primer trimestre del próximo año.

JUSTICIA

Diario El Tiempo, 03 de Agosto de 2015. Página 3.